

DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN SANIPES
POST DERRAME DE PETRÓLEO
EN MAR DE VENTANILLA

1 06 2022



El Ministerio del Ambiente (MINAM), mediante Nota de Prensa del 19 de enero de 2022, reportó el daño ocasionado por el derrame de petróleo crudo ocurrido el sábado 15 de enero de 2022 durante las operaciones de descarga del Buque Tanque Mare Doricum, en las instalaciones del Terminal Multiboyas N° 2, de Refinería La Pampilla S.A.A., cuya magnitud del daño ambiental abarca las playas de Ventanilla y Ancón, y se extiende.

I. INSTITUCIÓN Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES

II. OBJETIVO

1. Inspeccionar sanitariamente las operaciones en desembarcaderos.	Pucusana Callao Ancón
Inspeccionar sanitariamente la calidad de los recursos hidrobiológicos comercializados.	

III. ACCIONES EN DESEMBARCADEROS

	Desembarcadero	Recurso inspeccionado	Observaciones	
1	Muelle de Ancón	No estaba programado la realización de la Fiscalización.		
2	DPA Callao	No estaba programado la realización de la Fiscalización.		
3	DPA Pucusana	No estaba programado la realización de la Fiscalización.		

IV. ACCIONES EN TERMINALES PESQUEROS / MERCADOS MAYORISTAS

	Establecimiento (lugar)	Recursos predominantes	Procedencia	Análisis sensorial	Observaciones	
1	FELMO SRLtda Mayorista (Callao)	Se Verifico análisis sensorial de los recursos: Choro, Cholga, Machete, Pejerrey, Lorna, Lisa, Falso Volador, Chilindrina, Lenguado, Pintadilla, Cabrilla, con resultado CONFORME, según indican los registros de calidad y análisis sensorial de recursos de fecha 01/06/2022. Se verifica ausencia de olores y materiales extraños. Actividad realizada mediante el ISS N°221-2022-CAL-SANIPES/DFS/SDFSA.				
2	SERINPES S.A. Mayorista (VMT)	El representante indica no haber tenido reclamo por presencia de hidrocarburo hasta la fecha, se realizó análisis sensorial de los recursos: jurel, lisa y pota del 01/06/2022 por parte del establecimiento. Actividad realizada mediante el ISS N°220-2022-CAL/SANIPES/DFS/SDFSA.				
3	MI PESCA Minorista	Se hizo la rastreabilidad de los recursos moluscos bivalvos, verificando la buena condición de ellos, sin presencia de olor a hidrocarburos. Actividad realizada mediante AFS N°254.2022-CAL/ DFS/SDFSA.				

V. OTRAS MEDIDAS SANITARIAS

Descripción

No se evidencia presencia de olores a hidrocarburos en los recursos pesqueros, peces y moluscos bivalvos.

Sanipes recibe denuncias/notificaciones sobre inocuidad en: alertasanipes@sanipes.gob.pe